

AUDITORIA DE HABILITACION HOSPITALIZACIÓN



Estandar de Talento Humano		
Estandar	Criterios	Estado
TSTH	1. El talento humano en salud y otros profesionales que se relacionan con la atención o resultados en salud de los usuarios, cuentan con los títulos, según aplique, de educación superior o certificados de aptitud ocupacional, expedidos por la entidad educativa competente. En el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional	C
TSTH	2. El talento humano en salud cuenta con copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente o inscripción e en el ReTHUS	C
TSTH	3. El prestador de servicios de salud determina la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados y prestados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre la oferta y demanda, la oportunidad en la pres	NC
<b>HP_TH</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_TH</b>	<b>Modalidad intramural y extramural domiciliaria</b>	
HP_TH	1 1. Profesional de la medicina	C
HP_TH	1.2. Profesional de la enfermería.	C
HP_TH	1.3. Auxiliar de enfermería	C
<b>HP_INF</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_INF</b>	<b>Modalidades intramural, telemedicina - prestador remitir – categoría teleexperticia</b>	
TSINF	22. Cada uno de los pisos o niveles de la edificación cuenta con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general.	NC
TSINF	43. Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.	NC
HP_INF	20.1. Sala de procedimientos cuando el servicio cuente con habitaciones múltiples.	C
<b>TSINF</b>	<b>35. Estación de enfermería, que cuenta con:</b>	
TSINF	35.1. Puesto de enfermería.	C
TSINF	35.2. Ambiente o área de trabajo limpio.	C
TSINF	35.3. Ambiente de trabajo socio. Disponibilidad de los siguientes ambientes o áreas:	C
TSINF	35.4. Área o ambiente para el depósito de equipos biomédicos con dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio.	C
TSINF	35.5. Área o ambiente para depósito de ropa limpia de dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio.	C

<b>Estandar</b>	<b>Criterios</b>	<b>Estado</b>
TSINF	35.6. Ambiente para depósito de ropa sucia, con dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio.	C
TSINF	35.7. Lavapatos cuando el servicio de salud lo requiera.	C
TSINF	35.8. Unidad sanitaria.	C
HP_INF	20.3. Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.	C
HP_INF	20.4. Habitación individual o múltiple para pacientes adultos, pediátricos o lactantes, según oferta, que cuenta con:	C
HP_INF	20.4.1. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por cama o cuna.	C
HP_INF	20.4.2. La habitación individual para pacientes adultos, pediátricos o lactantes debe tener un área mínima de 16 m2.	C
HP_INF	20.4.3. La habitación múltiple para pacientes adultos debe tener una capacidad máxima de 4 camas, con área libre mínima de 7 m2 por cama, separadas con barrera física fija o móvil.	C
HP_INF	20.4.4. La habitación múltiple para pacientes pediátricos debe tener una capacidad máxima de 6 camas, con área libre mínima de 6 m2 por cama, separadas con barrera física fija o móvil.	C
HP_INF	20.4.6. Las habitaciones para pacientes adultos deben estar separadas de las habitaciones para pacientes pediátricos.	C
HP_INF	20.4.7. Las habitaciones para pacientes pediátricos cuentan con sistema de seguridad en las ventanas, mecanismos de protección en las instalaciones eléctricas y los aparatos sanitarios y muebles, deben tener la altura adecuada que permita al paciente su fácil utilización.	C
HP_INF	20.4.8. Las puertas de acceso a las habitaciones deben permitir el paso y giro de camillas y sillas de ruedas.	C
HP_INF	20.4.9. El ambiente donde esté ubicado el sanitario y la ducha debe permitir el fácil desplazamiento del paciente y contar con sistema de llamado de enfermería audible y visible.	C
<b>HP_INF</b>	<b>21. Disponibilidad de:</b>	
HP_INF	21.1. Sala de visitas.	NC
HP_INF	21.2. Unidades sanitarias discriminadas por sexo.	NC
HP_INF	21.3. Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos.	NC
HP_INF	21.4. Ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna.	NC
<b>HP_DOT</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_DOT</b>	<b>Modalidades intramural, telemedicina - prestador remitido - categoría teleexpertise</b>	
<b>TSDOT</b>	<b>1. El prestador de servicios de salud cuenta con el registro de la relación de los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud, este registro cuenta como mínimo con la siguiente información:</b>	
TSDOT	1.1. Nombre del equipo biomédico.	NC
TSDOT	1.2. Marca.	NC
TSDOT	1.3. Modelo.	NC
TSDOT	1.4. Serie.	NC

Estandar	Criterios	Estado
TSDOT	1.5. Registro sanitario para dispositivos médicos o permiso de comercialización para equipos biomédicos de tecnología controlada, cuando lo requiera.	NC
TSDOT	1.6. Clasificación por riesgo, cuando el equipo lo requiera.	NC
<b>TSDOT</b>	<b>2. El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos, para lo cual cuenta con:</b>	
TSDOT	2.1. Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, éste último cuando no esté definido por el fabricante.	NC
TSDOT	3. El prestador de servicios de salud cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando éstos lo requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	NC
TSDOT	4. La dotación de los servicios de salud está en concordancia con lo definido por el prestador en el estándar de procesos prioritarios.	NC
TSDOT	5. La suficiencia de equipos biomédicos está relacionada con la frecuencia de uso de los mismo, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización, cuando aplique.	NC
HP_DOT	25.1. Camas hospitalarias, de acuerdo con la oferta del servicio.	C
<b>HP_DOT</b>	<b>26. Disponibilidad de:</b>	
HP_DOT	26.1. Bomba de infusión.	C
HP_DOT	26.2. Glucómetro.	C
HP_DOT	26.3. Silla de ruedas.	C
HP_DOT	26.4. Tensiómetro para adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio.	C
HP_DOT	26.5. Fonendoscopio adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio.	C
HP_DOT	26.6. Equipo de órganos de los sentidos.	C
HP_DOT	26.7. Electrocardiógrafo.	C
HP_DOT	26.8. Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil.	C
<b>HP_MD</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_MD</b>	<b>Modalidades intramural, extramural domiciliaria, telemedicina – prestador remitir - categoría telexperticia y categoría telemonitoreo</b>	
HP_MD	35. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con:	NC
HP_MD	35.1. Oxígeno medicinal.	C
HP_MD	35.2. Dispositivos médicos e insumos, según patología del paciente.	C
HP_MD	36. Disponibilidad de kit para recolección de evidencia forense y kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual, según lo definido en la Resolución 459 de 2012 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	C

<b>Estandar</b>	<b>Criterios</b>	<b>Estado</b>
<b>HP_PP</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_PP</b>	<b>Modalidades intramural, telemedicina - prestador remitir - categoría teleexperticia</b>	
HP_PP	42. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada:	NC
HP_PP	42.1. Criterios de ingreso y egreso al servicio.	C
HP_PP	42.2. Manejo de las principales causas de hospitalización, según oferta.	NC
HP_PP	42.3. Ronda médica diaria de evolución de pacientes.	C
HP_PP	42.4. Solicitud de interconsultas.	NC
HP_PP	42.5. Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina.	C
HP_PP	42.6. Control de líquidos.	C
HP_PP	42.7. Plan de cuidados de enfermería.	C
HP_PP	42.8. Administración de medicamentos.	C
HP_PP	42.9. Sujeción de pacientes.	NC
HP_PP	42.10. Toma de muestras de laboratorio.	NC
HP_PP	42.11. Cateterismo vesical.	C
HP_PP	42.12. Preparación para la toma de imágenes diagnósticas.	NC
HP_PP	42.13. Ilustrar al paciente en el auto cuidado de la salud y la preservación de la seguridad de su atención.	NC
HP_PP	42.14. Información a usuarios.	NC
<b>HP_INT</b>	<b>COMPLEJIDAD BAJA</b>	
<b>HP_INT</b>	<b>Modalidad intramural</b>	
HP_INT	51. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de:	NC
HP_INT	51.1. Servicio de laboratorio clínico.	C
HP_INT	51.2. Servicio de imágenes diagnósticas.	C
HP_INT	51.3. Servicio de transporte asistencial.	C
HP_INT	51.4. Servicio farmacéutico.	C
HP_INT	51.5. Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).	C

CUMPLE	48
NO CUMPLE	27
PROPORCION DE CUNPLIMIENTO	64%

## PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PROCESOS



<b>Proceso:</b>		HOSPITALIZACIÓN			<b>Fecha:</b>	1/04/2023
<b>Responsable del Proceso:</b>		Sergio				
No	Hallazgos	Causas	Acciones	Fecha de Ejecución	Responsable	Observaciones y/o Seguimiento 2da auditoria
1	3. El prestador de servicios de salud no determina la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados y prestados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre la oferta y demanda, la oportunidad en la prestación, tiempo de la atención y el riesgo en la atención.	No se ha efectuado estudio de cargas	Realizar estudio de suficiencia	jul-23	Enfermero	Ejecutado
2	Los pisos o niveles de la edificación no cuentan con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general.	No se tienen los planos	Colocar los planos de evacuación en lugares visibles para los usuarios en el servicio	jul-23	Enfermero	No ejecutado
3	Los cielos rasos o techos y paredes o muros se encuentran en mal estado	Infraestructura obsoleta	Solicitud a la gerencia por medio escrito el mantenimiento de la infraestructura	jul-23	Enfermero	No ejecutado
4	No se tiene disponibilidad de: 21.1. Sala de visitas. 21.2. Unidades sanitarias discriminadas por sexo. 21.3. Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos. 21.4. Ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna.	La sala de espera por la pandemia se convirtió en zona de expansión al igual que el lactario	Organizar las dos áreas, colocándolas nuevamente en funcionamiento		Enfermero	Ejecutado
5	No se cuenta con el registro de la relación de los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud	No se ha realizado la relación de equipos por servicio	Realizar el estudio de relación de equipos	jul-23	Enfermero	No ejecutado

No	Hallazgos	Causas	Acciones	Fecha de Ejecución	Responsable	Observaciones y/o Seguimiento 2da auditoria
6	No se tiene disponible en el servicio el programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, éste último cuando no esté definido por el fabricante.	No se ha socializado al personal de la institución	Solicitar el programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos a la subgerencia administrativa	jul-23	Enfermero	Ejecutado
7	No se cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando éstos lo requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	No se encuentra incluido en el plan de capacitaciones de la institución	Solicitar la realización de capacitaciones y certificación de las mismas a biomédico a través de la subgerencia administrativa	jul-23	Enfermero	No ejecutado
8	No se cuenta con la suficiencia de equipos biomédicos relacionada con la frecuencia de uso de los mismo, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización	No se ha efectuado estudio de suficiencia de equipos	Realizar el estudio de suficiencia de equipos	jul-23	Enfermero	No ejecutado
9	No se cuenta en el servicio con información documentada de los procesos generales Solicitud de interconsultas. Sujeción de pacientes. Toma de muestras de laboratorio. Preparación para la toma de imágenes diagnósticas. Ilustrar al paciente en el auto cuidado de la salud y la preservación de la seguridad de su atención. Información a usuarios.	No se tiene la información documentada	Elaborar la documentación	jul-23	Enfermero	Ejecutado
10	No se lleva análisis de los registros de temperatura	No se registra la medición diaria	Realizar registro diario y análisis de la temperatura de forma mensual y planes de mejoramiento en caso de requerirse	jul-23	Enfermero	Ejecutado

No	Hallazgos	Causas	Acciones	Fecha de Ejecución	Responsable	Observaciones y/o Seguimiento 2da auditoria
11	No se cuenta con la suficiencia de dispositivos médicos relacionada con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos del proceso de esterilización	No se ha efectuado estudio de suficiencia de dispositivos	Realizar el estudio de suficiencia de dispositivos	jul-23	Enfermero	No ejecutado

<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO:</b> 2000 - 21	<b>VERSIÓN:</b> 2.0 - 2021	<b>PREPARADO POR:</b> Oficina de Control Interno.
<b>FECHA:</b> Octubre 12 de 2.016	<b>APROBADO POR:</b> Gerente Empresa Social del Estado.	